



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 19 de *Diciembre* de 2019.-

Visto la prórroga de licencia sin goce de haberes solicitada por la prosecretaria administrativa del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de San Martín N° 2, doctora Felicitas Marino, con motivo de continuar desempeñándose interinamente en el cargo de prosecretaria de cámara de la Cámara Federal de Casación Penal y teniendo en cuenta la conformidad prestada,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 4122/2018, hasta el 12 de febrero del corriente año, referente a la licencia sin goce de sueldo concedida oportunamente a la prosecretaria administrativa del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de San Martín N° 2, doctora Felicitas Marino.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



*[Handwritten signature]*  
CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ  
PRESIDENTE DE LA CORTE  
SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

*[Handwritten signature]*  
JUAN CARLOS MAQUEDA  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

*[Handwritten signature]*  
ELENA I. HIGHTON DE NOLASCO  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION